001200

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 26 NOV. 2024

VISTO el Expediente MS-E-69172-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de material dental, con cobertura de consumo por cuatro (4) meses, destinado al Servicio de Odontología de los nueve (9) Centros de Atención Primaria de Salud Zona Sur, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 255/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 257/24 - 525 (N° de orden 23).

Que se recibieron ofertas de las firmas MEDIFAR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71800743-3; MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO, C.U.I.T. N° 20-28419663-6 y ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-0.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 70, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE CON 66/100 ($ 12.647.211,66), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se adjudicaron 5 (cinco) unidades del renglón N° 3.

Que se adjudicaron 9 (nueve) unidades del renglón N° 14, siendo ello una reducción de la cantidad original contando con la anuencia del proveedor adjudicado a orden 67.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3177/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SISTEMAS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 257/24 - 525, por la adquisición de material dental, con cobertura de consumo por cuatro (4) meses, destinado al Servicio de Odontología de los nueve (9) Centros de Atención Primaria de Salud Zona Sur, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOCE MILLONES

///...2

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
P.

M.S.
ANG

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

.../// 2

SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE CON 66/100 ($ 12.647.211,66). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9077UG, U.G.C. UC9073, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.S. N° 001200 /24.

M.S.
ANC

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Dpto. Registro y

Javier Andrés BARRIOS
Secretario de Gestión de
Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.S.S. Nº 001200 /24.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71800743-3	N° 26	$ 113.505,66
MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO C.U.I.T. N° 20-28419663-6	N° 1; 2; 6; 7; 8; 9; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24 y 25	$ 9.448.000,00
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0	N° 3; 4; 5; 10; 11; 27	$ 3.085.706,00
TOTAL		$ 12.647.211,66

M.S.
ANG

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Dpto. Registro y D...

Javier Andrés BARRIOS
Secretaria de Gestión de Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD